

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9433 *DANUBE PROPERTY FUND II, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Danube Property Fund II, S.A. (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de junio de 2009, a las doce horas, en Barcelona (Avenida Diagonal, 514, 4ª), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2009.

Quinto.- Estrategia de la Sociedad y plan de acción para el año 2009; adaptaciones y modificaciones, en su caso, del Acuerdo entre Accionistas.

Sexto.- Modificación, en su caso, del Contrato de Gestión.

Séptimo.- Reducción de capital de la Sociedad y modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Facultades de protocolización.

Noveno.- Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de Información: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios de patrimonio neto y memoria) y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008; asimismo a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto séptimo del Orden del Día, así como el informe de los accionistas que presentan la propuesta de modificación.

Complemento de la Convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, Avenida Diagonal, número 520, 6ª-5ª, de Barcelona, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con

quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Barcelona, 20 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ignacio Albiñana Cilveti.

ID: A090027479-1